

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: Sucesión testada de Arcenio Acero Rojas. RAD: 2021-318.

Con relación al memorial poder conferido por la señora Inés Acero Rojas y el señor Luis Enrique Acero Rojas al Dr. Juan Carlos Quintero Franco (fl. 31), el Despacho, por ahora se abstiene de hacer pronunciamiento sobre el mismo, hasta tanto se demuestre por parte de los poderdantes la condición de herederos del causante que afirman tener.

Notifíquese.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

SECRETARIA

Agua de Dios, 07 febrero/2022

Por constación en estado de este fecho.

atendido al auto anterior.

Secretaria: _____

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

AGUA DE DIOS

SECRETARIA

Por constación en estado de este fecho. Ejecutoriada hoy

a las _____

del día _____

Secretaria: _____